



EL COSTO DEL AGUA

Reflexiones sobre la lucha del pueblo ayoreode en el municipio de Concepción

*Elaborado por: Graciela Majluf Rossel y Amaya Díaz Barrón
Técnicas APCOB - Programa Chiquitanía*

Cada 22 de marzo desde 1993, el mundo conmemora el Día Mundial del Agua, una iniciativa propuesta por Naciones Unidas con el objetivo fundamental promover el derecho humano al agua potable y al saneamiento para garantizar el pleno disfrute de la vida y de los derechos humanos. Este principio implica que todas las personas, sin discriminación alguna, deben tener acceso de manera suficiente, segura, aceptable, accesible y asequible a este recurso para satisfacer sus necesidades personales y domésticas. Por lo tanto, en esta fecha se realizan distintas acciones de sensibilización sobre la importancia del acceso al agua y se aboga por su gestión sostenible.

En Bolivia, tras los intentos de privatización de este recurso vital a nivel nacional por parte de los gobiernos de Hugo Bánzer Suárez y Gonzalo Sánchez de Lozada se desencadenaron guerras o conflictos en diferentes partes del país. Gracias a estas luchas es que en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE) de 2009 en el capítulo segundo artículo 16 se establece que "Toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación", y con mayor énfasis en los artículos 20, 373 y 374 que establecen que cada persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a servicios básicos como el agua potable y la provisión de este recurso es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles, a través de distintas entidades de carácter "social" que trabajan con principios de solidaridad, complementariedad, reciprocidad, equidad, diversidad y sus-

tentabilidad, se hace hincapié en que el agua es un recurso finito, vulnerable y estratégico por lo que su acceso es un derecho fundamentalísimo para la vida, por tanto, no puede ser objeto de privatización ni concesión.

En este contexto, es importante resaltar la situación del pueblo Ayoreo en el municipio de Concepción, que se encuentra en una posición de marcada vulnerabilidad, exacerbada por el acceso insuficiente a recursos vitales. El agua, en particular, se presenta como uno de los elementos más críticos y urgentes en su lucha. Esta comunidad, marginada en términos de servicios básicos, enfrenta desafíos significativos en cuanto a la obtención de un suministro de agua confiable y seguro. Su escasez no solo afecta su salud y bienestar, sino que también limita sus oportunidades de desarrollo económico y social, perpetuando un ciclo de pobreza y exclusión.

Según el Atlas municipal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bolivia (2020) elaborado por Andersen, L. E. y otros, basado en datos del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, actualizados hasta 2017, el país necesita realizar

mayores acciones para alcanzar las metas del ODS 6 "Agua limpia y saneamiento". Estas incluyen lograr el acceso universal al agua potable, garantizar servicios de saneamiento e higiene adecuados, y reducir a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar. Es decir que, aún persisten desafíos importantes en estos aspectos, situación que deja en evidencia la necesidad de esfuerzos continuos para alcanzar estas metas y asegurar el acceso equitativo a estos servicios básicos para todos ya que el cumplimiento de estas metas tiene un impacto directo en la erradicación de la pobreza, la mejora de la salud y el bienestar de la población.

Dentro del municipio de Concepción, ubicado en la provincia Ñuflo de Chávez del departamento de Santa Cruz, se encuentran 53 comunidades chiquitanas afiliadas a la Central Indígena de las Comunidades de Concepción (CICC), de las cuales 23 están dentro del Territorio Comunitario de Origen (TCO) Monte Verde. Al mismo tiempo, el TCO Zapocó y sus tres comunidades de origen ayoreóde también comparten dicha delimitación geográfica municipal.

Según las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística (INE), la población del municipio alcanza los 26,438 habitantes, con una tasa de urbanización del 52.7%. Sin embargo, el acceso al agua potable en esta localidad sigue siendo limitado, según el informe de Andersen, L. E. y et al (2020), pues abarca solamente al 71.7% de la población. Aunque este porcentaje pueda parecer alentador a simple vista, la realidad



es que el acceso al agua, siendo un derecho fundamental que incide directamente en el bienestar y el nivel de pobreza de la gente, aún no ha llegado a toda la población del municipio. Por lo tanto, esta cifra, en lugar de ser motivo de celebración, señala la urgente necesidad de implementar acciones más amplias y efectivas para garantizar el acceso universal a este recurso vital ya que en la actualidad su cobertura se limita a los barrios o zonas urbanas cercanas a la plaza principal de la ciudad de Concepción, situación que reproduce una distinción social colonial al mantener privilegios y marginación en las áreas periurbanas y rurales indígenas ayoreóde y chiquitanas

Desde 2022, APCOB inició el proceso de elaboración del Plan de vida del TCO Zapocó para el que realizó un diagnóstico sobre la situación actual de la comunidad rural y de sus dos asentamientos urbanos en la ciudad de Concepción: Casa Comunal y barrio Nuevo Zapocó. Se evidenció que el 38% de la población ayoreode

en el área urbana utiliza como principal fuente de agua los ríos o vertientes que se encuentran dentro del área urbana vinculadas a la represa Zapocó. Solo el 44% de la población, que corresponde a los habitantes de la casa comunal ubicada en el centro de la ciudad, tiene acceso a sistema de agua potable a través de grifos comunales. En el caso de barrio Nuevo Zapocó ubicado en el noroeste de la ciudad de Concepción, hasta agosto de 2023, el 100% del agua que utilizaban para higiene, consumo y limpieza de sus alimentos no se distribuía por cañería, siendo su principal fuente de abastecimiento el balneario que se encuentra a unos metros del barrio, que también era utilizado para lavar ropa y vehículos de distintos tonelajes.

En ese marco se llevó a cabo la primera mesa de diálogo por los derechos del pueblo ayoreo en Concepción en agosto de 2023, donde surgió como principal demanda la instalación de un sistema de agua por cañería en barrio Nuevo Zapocó.



Mujer lavando ropa en el Barrio Nuevo Zapocó

có, porque también se obtuvo el dato de que el 21% de las familias sufrían de enfermedades gastrointestinales y diarreas recurrentes, lo que llamó la atención de personal médico del Hospital Municipal. En el evento, se identificó como actor clave en esta demanda a la Cooperativa de Servicios Públicos Concepción Ltda. (COSEPCO Ltda.) cuyos directivos no se hicieron presentes, a pesar de ser invitados.

Si bien la responsabilidad de la conexión de sistemas de agua potable es una competencia del Estado, a través de sus diferentes niveles de gobierno, en el caso de Concepción, la gestión del servicio está en manos de COSEPCO Ltda. Esta institución se encuentra regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS), una unidad técnica que garantiza y protege los derechos de los usuarios coadyuvando al acceso a servicios de calidad, sostenible y precautelando la conservación de los recursos hídricos, y es regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (AFCOOP).

Las cooperativas en Bolivia, según la CPE y Ley General de Cooperativas N° 356 del 11 de abril de 2013, tienen la finalidad de democratizar el acceso a bienes y servicios promoviendo la participación económica igualitaria entre sus miembros, centrándose en los beneficios que reciben los asociados y no en el capital. Sin embargo, en cuanto al acceso a agua potable, estas entidades no logran cumplir su propósito ya que el costo de instalación, de operaciones y mantenimiento del servicio recae en el número de conexiones que se realizan, lo que genera variaciones en las tarifas entre cooperativas y zonas de distribución. Asimismo, otro elemento importante a resaltar es que antes de la instalación del servicio de agua y/o alcantarillado, se hacen análisis socioeconómicos a los "posibles socios" para determinar si la población puede cubrir los costos del mismo, situación que limita

aún más el acceso al dar prioridad al capital sobre la solidaridad y la igualdad pues se excluye a las zonas rurales o periurbanas de bajos recursos.

Según el informe de la AAPS de 2019, la COSEPCO Ltda., que hasta 2018 solo contaba con 2.590 conexiones activas, tuvo un incremento en la cobertura de servicio de dos puntos por año, cantidad insuficiente para una población estimada de más de 26,438 habitantes. A pesar de no contar con los datos de la AAPS hasta la gestión 2023, dado el índice de cobertura del servicio, el panorama no ha cambiado demasiado.

Lucha por el acceso al agua de la comunidad ayoreóde del barrio Nuevo Zapocó

La posición social y económica marginada de los ayoreóde dentro de la sociedad también se expresa por el hecho de que se les niega el ejercicio de los derechos humanos fundamentales como el acceso a servicios básicos, educación, alimentación o salud (APCOB 2012, 2014). Esta exclusión se extiende de manera significativa al consumo de agua potable, esencial para el bienestar de cualquier comunidad. Para los ayoreóde de barrio Nuevo Zapocó la obtención y mantenimiento del suministro de agua limpia y segura constante, implicaba enfrentar numerosos desafíos ya que, hasta el año 2024, su acceso dependía de la capacidad de recolectar este recurso de donde se pudiese. Las pocas lluvias permitían que los barriles, bidones y/o baldes de la comunidad se llenaran, brindando un alivio temporal a la escasez. Al agotarse estas reservas, los residentes del barrio Nuevo Zapocó y otros aledaños se veían obligados a solicitar con urgencia soluciones a la municipalidad y COSEPCO Ltda. para asegurar el acceso a este vital recurso.



Mujer cocinando, utilizando agua recolectada en turriles

En respuesta a las constantes protestas, que incluyó una marcha a mediados del año 2018 de los vecinos de los barrios Nuevo Zapocó y Nueva Concepción hacia COSEPCO Ltda., para exigir que la matriz de agua llegará a la zona, la municipalidad adoptó como medida paliativa, el abastecimiento a través de un camión cisterna. Si bien coadyuvó en el abastecimiento paulatino en la zona, esta acción fue insuficiente porque solo les proveían de agua una o dos veces por semana.

La solución temporal a un problema estructural se complicó aún más durante los periodos de chequeos ya que el camión cisterna se ponía a disposición de las comunidades con incendios activos, desabasteciendo del recurso a la comunidad ayoreóde de Nuevo Zapocó. Esta necesidad de reasignar recursos críticos subrayaba la fragilidad de la infraestructura de suministro de agua a nivel municipal y departamental.

En diciembre de 2022 la comunidad ayoreóde de Nuevo Zapocó acordó con un barrio vecino, el pago de una suma significativa de dinero, para poder extender la

red de suministro de agua hasta su área. El acuerdo, en realidad, buscaba garantizar que, en el futuro, la red de agua se extendiera hasta sus hogares. Este acuerdo privado es un ejemplo de cómo se mercantiliza con el agua, donde el acceso depende del capital económico de ambas partes. Santiago P., ayoreo que vive en el barrio comenta:

“Nosotros íbamos allá (al centro urbano), y cuando había agua (...) nos la regalaban o, a veces, nos la vendían; pero decían ‘hasta aquí nomás les regalamos agua a ustedes’”.

Consciente de estas injusticias, la comunidad buscaba incansablemente maneras de satisfacer la imperiosa necesidad del suministro. Iniciativas como la recolección de agua de lluvia en todo tipo de contenedores y consumirla del balneario, desembocadura de la represa



Balneario, desembocadura de la represa Zapocó, 2023

Zapocó, ubicada a aproximadamente 500 metros de la zona, eran las únicas opciones de abastecimiento para este y otros barrios.

Los consumidores de estas fuente sufren distintos desafíos y consecuencias, por ejemplo, el caudal reducido, problemas de insalubridad debido a la contaminación por el paso frecuente de camiones y la acumulación de residuos desechados en el río. Santiago P. mencionó en la entrevista que:

“ Los chicos se enfermaban cuando tomaban agua del balneario, las mismas personas no nos ayudaban, lavaban sus camiones, y nosotros les decíamos, por favor no lo hagan, nosotros tomamos agua de aquí, pero igual lavaban ”

Este ejemplo es uno de los muchos relacionados a los riesgos hacia la salud por la falta de acceso al agua potable y pone en evidencia las disparidades en la justicia social y ambiental.

En septiembre de 2023, el Hospital Municipal César Banzer impulsó una brigada de salud en la zona de barrio Nuevo Zapocó. Durante esta intervención, se identificó una prevalencia alarmante de afecciones gastrointestinales entre los habitantes. Como medida inmediata, se administró un medicamento contra una amplia gama de parásitos intestina-

les. Este episodio puso en manifiesto la crítica situación sanitaria en la comunidad, subrayando la urgencia de acciones concretas para combatir la contaminación del agua y mejorar las condiciones de higiene y salud.

En el mismo año, después de extensas y complejas negociaciones con COSEPCO, que inicialmente mostró cierta reticencia a dotar el servicio, tras múltiples cotizaciones y negociaciones de carácter económico, la determinación y resiliencia de la comunidad ayoreode prevaleció y, junto al apoyo del equipo técnico de APCOB, finalmente se instaló la infraestructura necesaria para proporcionar un suministro de agua para 16 familias del barrio.

Esta lucha por el acceso al agua potable marcó un cambio importante en la calidad de vida de los ayoreode del barrio Nuevo Zapocó, proporcionando un acceso más regular y seguro, reduciendo los riesgos de enfermedades. Este avance es un paso importante hacia la mejora de la justicia social y ambiental para los ayoreode y representa un progreso significativo en la lucha por asegurar sus derechos fundamentales, incluyendo el acceso al agua potable como un derecho humano esencial.



Turriles que se usan para la recolección de agua

Barriles para el almacenamiento del agua de lluvia, barrio Nuevo Zapocó, 2023



Inicio de obra para la construcción de matriz de agua en la comunidad ayoreóde del barrio Nuevo Zapocó



Beneficiarios de la matriz de agua en el barrio Nuevo Zapocó, 2024

REFLEXIONES FINALES

Al fomentar la creación de cooperativas para proveer servicios básicos y al delegar su implementación a entidades externas al Estado, la legislación boliviana ha enfrentado dificultades para regular y supervisar de manera efectiva la democratización y universalización de recursos vitales como el agua. En el departamento

de Santa Cruz, por ejemplo, existen 299 cooperativas de agua en funcionamiento, las que, a pesar de estar sujetas a la Ley 356, carecen de mecanismos transparentes de gestión. Esto ha resultado en la exclusión de comunidades de bajos recursos económicos o ubicadas en áreas rurales.

La mercantilización del agua en Bolivia, particularmente en el municipio de Concepción, refleja las profundas desigualdades y retos a los que se enfrentan las comunidades indígenas como los ayoreóde. La lucha por el acceso al agua potable en el barrio Nuevo Zapocó ilustra un conflicto más amplio sobre el derecho humano al agua y el saneamiento ya que deberían ser seguros y asequibles para todos.

A pesar de los esfuerzos y avances logrados, como la instalación de infraestructura de agua en el barrio Nuevo Zapocó con el apoyo de APCOB y la persistencia de la comunidad, las desigualdades persisten. El acceso limitado al agua potable y a otros servicios básicos sigue siendo un problema significativo que afec-

ta la salud, la calidad de vida y el desarrollo de estas comunidades que, al encontrarse en situación de pobreza, no pueden costear las instalaciones de los mismos y dependen de programas o proyectos sociales que los beneficien.

Esta situación refleja los desafíos globales en la gestión del agua. Resalta la necesidad de adoptar un enfoque más inclusivo y equitativo que garantice el agua como un derecho fundamental en lugar de un simple bien comercial. Además, revela la necesidad de una presencia más efectiva del Estado en sus diferentes niveles, como de una fiscalización real de la

población del municipio de Concepción en la toma de decisiones y la gestión de los recursos hídricos. En conclusión, esta experiencia enfatiza la urgencia de implementar políticas y prácticas que fomenten la equidad y la sostenibilidad en el acceso al agua. Es esencial tomar medidas coordinadas para garantizar que todas las personas, independientemente de su ubicación geográfica o su situación socioeconómica, tengan acceso a servicios básicos esenciales como el agua potable, avanzando así hacia un futuro más justo y sostenible.

REFERENCIAS

AAPS (2019)Indicadores de desempeño de las EPSA reguladas en Bolivia 2018. La Paz: GIZ

APCOB, Apoyo Para el Campesino-Indígena del Oriente Boliviano (2012). Pigasipiedie iji yoquijoningai. Aproximaciones a la situación del derecho a la salud del pueblo Ayoreode en Bolivia. Santa Cruz de la Sierra: APCOB.

APCOB, Apoyo Para el Campesino-Indígena del Oriente Boliviano (2014). Nunca nos fuimos. Diagnóstico sobre la situación socioeconómica de la población ayorea, chiquitana, guaraní, guaraya, yuracaré y mojeña en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Santa Cruz de la Sierra: APCOB.

Andersen, L. E., Canelas, S., Gonzales, A., Penaranda, L. (2020) Atlas municipal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bolivia 2020. La Paz: Universidad Privada Boliviana, SDSN Bolivia.

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009)

Instituto Nacional de Estadística: <https://www.ine.gob.bo/index.php/censos-y-proyecciones-de-poblacion-sociales/>

Moller, E. (s/f) Experiencias de cooperativismo en Bolivia: 9 aciertos y desaciertos en: Perspectivas del cooperativismo en Bolivia, ILDIS

<https://www.afcoop.gob.bo/potosi-aun-vive-explotando-materia-prima-dara-el-salto-a-la-industrializacion-minera/>

Ley general de cooperativas N° 356, 11 de abril de 2013